

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3687** *REFORMAS Y CONSTRUCCIONES PROSPERIDAD,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1341/2008 y acumulado número 1360/2008, seguidos a instancia de Panfilo Alonso Meneses contra Reformas y Construcciones Prosperidad, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de febrero de 2009, por el que se declara a Reformas y Construcciones Prosperidad, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 22.719,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090013304-1